

**Reunión del Comité de Auditoría de fecha 4 de febrero de 2019****Presentes:**

Cristian Segal  
Eduardo Sturla  
Manuel J. Rodriguez

En la ciudad de Berazategui, a los 4 días del mes de febrero de 2019, se reúnen los miembros del Comité de Auditoría mencionados al margen, siendo las 16:00 hs.

**APROBACIÓN ACTA ANTERIOR**

Se lee y aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

**INFORME ANUAL DEL COMITE**

El Presidente del Comité de Auditoría informa que ha convocado la presente reunión para tratar el Informe Anual, que se transcribe a continuación.

**INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORIA**

A los señores Accionistas de  
Rigolleau S.A.

En nuestro carácter de integrantes del Comité de Auditoría de Rigolleau S.A., elevamos el siguiente informe anual, correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de diciembre de 2017 y finalizado el 30 de noviembre de 2018, el cual fue aprobado por unanimidad.

**Aclaraciones previas**

De acuerdo a la Ley N° 26.831 de Mercado de Capitales, oportunamente este Comité ha elevado a los señores Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora su Plan de Actuación correspondiente al 112° ejercicio social cerrado el 30 de noviembre de 2018, en donde consta una síntesis del trabajo a realizar, el cual fuera aprobado por Acta de Comité de Auditoría N° 166 del 16 de enero de 2018. Posteriormente y luego de haberse celebrado la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad del 28 de marzo del 2018 se designaron las autoridades del Comité siendo sus miembros propuestos y aprobados por unanimidad.

El resultado del Plan de actuación del Comité es el que a continuación se comenta.

**Resultado del trabajo**

En base a la labor realizada, el Comité de Auditoría manifiesta lo siguiente:

1. No ha tenido que realizar ninguna observación a la propuesta de designación de los auditores externos.
2. El auditor externo ha satisfecho las condiciones de independencia y su desempeño, en los aspectos de relevancia, ha sido satisfactorio.
3. No ha tomado conocimiento de ninguna observación significativa en relación con :
  - a) La información económico-financiera distribuida públicamente por la Sociedad y/o entregada a los organismos de control.
  - b) El control interno y la gestión de riesgos.
  - c) El cumplimiento del Código de Conducta y de las normas legales y regulatorias.
  - d) Las operaciones significativas con partes relacionadas se han realizado en las condiciones normales y habituales del mercado.
  - e) No se han detectado casos de conflicto de intereses.

- f) No tiene que realizar ninguna observación, en materia de a su competencia, a la propuesta del Directorio sobre los honorarios de directores y administradores.

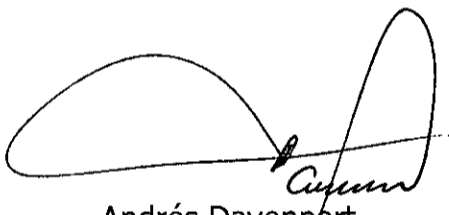
Este comité autoriza al Sr. Cristian Segal a proceder a la firma del mismo para ser incluido en los estados financieros anuales cerrados al 30 de noviembre de 2018.

Luego de un amplio cambio de ideas se aprueba por unanimidad.

### **INFORME SOBRE FUSION PROYECTADA**

Conforme resulta de conocimiento de esta comisión y de acuerdo con la información recibida, luego de analizada detenidamente la situación actual de la Sociedad y el grupo empresario al que pertenece y con fundamento en los siguientes aspectos: (a) obtener una mejor implementación de los negocios sociales, consolidando la actividad en los distintos rubros vinculados con la labor de las sociedades involucradas en la reorganización (b) operación y mantenimiento de un único sistema de información y centralización de todo el proceso de registración contable; (c) presentación de un único estado financiero a los organismos de contralor con el consiguiente ahorro de costos en concepto de honorarios contables y de asesoramiento, aranceles y demás gastos relacionados; (d) simplificación del proceso de reporte y consolidación de información contable del grupo económico al cual pertenecen las sociedades que participarán del proceso de reorganización, como consecuencia de la reducción que la fusión importaría para la estructura societaria en su conjunto y (e) mayor homogenización de políticas y procedimientos contables y administrativos; es intención que la Sociedad avance con el proceso de fusión por la absorción de Amposan S.A., disolviéndose esta última, por efecto de la fusión, sin liquidarse su patrimonio, el cual quedará incorporado al de la Sociedad. Eventualmente los accionistas deberán aprobar la reorganización descripta.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 17:00 hs.



Andrés Davenport  
Apoderado